

Oficio No.: SG- 2267  
Quito D.M., 26 SET. 2016  
Ticket GDOC: 2016-525132

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 350, sancionada el 30 de enero de 2013.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. 459-IVL-CMQ-2016, de 22 de septiembre de 2016, por usted suscrito, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, remite el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 350, sancionada el 30 de enero de 2013; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado, así como disposición derogatoria de la Ordenanza pertinente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

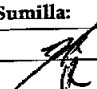
Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.

Página 1 de 2

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción:        | Responsable: | Unidad:            | Fecha:     | Sumilla:   |
|----------------|--------------|--------------------|------------|--|
| Elaborado por: | D. Cevallos  | Prosecretaría      | 2016-09-26 |  |
| Aprobado por:  | M.E.Holmes   | Secretaría General | 2016-09-26 |  |

Copia: Original del expediente a Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial